

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE GUAPOTÁ SANTANDER
NOTIFICACION POR ESTADO DIGITAL (ART.295 DEL C.G.P), y
ART. 9º LEY 2213 DEL 13/06/2022

NUMERO 040

QUE SE FIJA ELECTRONICAMENTE EN LA PAGINA DE MICROSITIO-PORTAL WED DE LA RAMA JUDICIAL- PARA NOTIFICAR LOS AUTOS RELACIONADOS A CONTINUACION ASI:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISION
VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	68 322 40 89 001- 2023-000024-00	LIDIA DIAZ CORREDOR	ANTONIO PARRA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON EL DERECHO SOBRE EL BIEN	OCTUBRE 19 DEL 2023	AUTO INADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA [LEY 2213 DEL 13/06/2022](#) SE FIJA ESTE ESTADO ELECTRONICO, HOY VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.



MARIETTA VELACO RUIZ
Secretaria. -